



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 1 de agosto de 2017  
**P.I.E. N° 583/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Patricia Mercedes Gómez Andrade, para que el Señor Ministro de Educación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Viceministerio de Educación Regulación, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y adjunte documentación legalizada, sobre el número de unidades educativas estatales, de convenio y privadas en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.--- **2.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de unidades educativas que tienen el ciclo primario y secundario en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.--- **3.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el estado de la infraestructura y mobiliario de las unidades educativas en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.--- **4.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de unidades educativas que cuentan con infraestructura y cuáles comparten el mismo, en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.--- **5.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de estudiantes de primaria y secundaria por género, en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca.--- **6.** Toda vez que la educación es técnica comunitaria productiva y habiéndose suprimido la carrera técnica en las normales, de qué manera se realiza la contratación de maestros en las asignaturas técnicas, adjunte un informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Omar Paul Aguilar Condo*  
**PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N°583/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 anillado

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregué Conforme  
Mariana Gutierrez B.

Recibí Conforme

**30 de noviembre de 2017**

Gomez

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboerendañesiroa Arakuarup  
Yachay Kamachiq  
Yaticha Kamani



La Paz, 08 de noviembre de 2017  
NE/DME No. 1441/2017



Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.- Petición de Informe Escrito N° 583 /2017-2018.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. con referencia a la minuta de instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 407/2017-2018 relacionada a la Petición de Informe Escrito 583/2017-2018, aprobada por la Cámara de Senadores.

Acorde al Informe IN/VER/ N° 0145/2017, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1. Informe y adjunte documentación legalizada, sobre el número de unidades educativas estatales, de convenio y privadas en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.

Se adjunta listado de Unidades Educativas estatales, de convenio y privadas, especificando los nombres del Departamento de Chuquisaca.

- 2. Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de unidades educativas que tienen el ciclo primario y secundario en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.

